

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de octubre de 2020, entre otros, adoptó el siguiente acuerdo:

Propuesta de Resolución

XVII.- PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DE ESPACIO MUNICIPALISTA POR TERUEL, REFERENTE A LA CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN SECTORIAL DE TRANSEÚNTES, PARA QUE PUEDA REUNIRSE EN SU SESIÓN ORDINARIA EN EL MES DE NOVIEMBRE, TAL Y COMO RECOGE LA ORDENANZA. EXPEDIENTE N.º 3.137/2020.

El Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad aprobó la presente propuesta de resolución, cuyo tenor literal es el siguiente:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ordenanza del Servicio Municipal de Atención a Transeúntes establece en su Artículo 18 que se creará una Comisión Sectorial de Transeúntes, y que entre otros, estarán representados en ella los grupos municipales del Ayuntamiento.

En Comisión Municipal Informativa de Servicios Sociales, Familias y Políticas de Igualdad y de Gobierno Abierto celebrada el 13 de Mayo de 2020, Espacio Municipalista por Teruel solicitó la "constitución de la Comisión Sectorial de Transeúntes, tras la entrada en vigor del nuevo reglamento".

Respondiendo a esta demanda, la concejala delegada Nuria Tregón señaló que "esta comisión se constituirá en cuanto sea posible", según recoge el acta.

La ordenanza entró en vigor el pasado 1 de Abril y establece que la Comisión se reunirá de manera ordinaria dos veces al año, en los meses de febrero y noviembre.

Por todo ello, desde el GM de Espacio Municipalista por Teruel proponemos, para su debate y aprobación por el Pleno municipal, la siguiente:

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

El Ayuntamiento en Pleno insta a la concejal delegada de Servicios Sociales a constituir la Comisión Sectorial de Transeúntes, para que pueda reunirse su sesión ordinaria en el mes de noviembre, tal y como recoge la ordenanza.”